

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN
FNT-141-2014

“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.O.S
(EQUIPAMIENTO SISTEMA DE PLAYAS Y LITORALES SEGUROS) DEL MUNICIPIO DE
ARBOLETES – ANTIOQUIA”

Bogotá D.C, Julio 09 de 2014

OBSERVACIÓN No. 1

“De: LICITACIONES H Y VARGAS [<mailto:licitacioneshv2013@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 07 de julio de 2014 05:39 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: PROCESO FPT-141-2014

Señores FONTUR

Dependencia: AREA DE INFRAESTRUCTURA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: Arboletes

Cordial saludo respetuosamente nos dirigimos a ustedes mediante este correo realizando las siguientes preguntas las cuales esperamos nos sean respondidas de la manera mas atenta y pronta posible ya que es de nuestro interés participar en el proceso de la referencia

- 1. Se publicaran precios unitarios por parte de la entidad?*
- 2. Empresas con menos de 3 años de constitución pueden participar?*
- 3. Los contratos para la experiencia específica tienen algún limite en el tiempo? es decir máximo cuantos años desde su ejecución, maximo antigüedad?*
- 4. Las empresas de tipo SAS deberán allegar en las propuestas las facultades de los socios? esto debido a que el representante legal pueda presentar propuestas y contratar en caso de salir favorecidos. las empresas SAS se entiende que por su caracter privado reservan el nombre de los socios por esto el origen de la duda.*

agradecemos su diligencia y colaboracion.

H & VARGAS INGENIEROS LTDA.”

Respuesta: De acuerdo con su observación, FONTUR da respuesta en el orden en que presento sus inquietudes:

1. Se publicaran precios unitarios por parte de la entidad?

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN
FNT-141-2014

**“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.O.S
(EQUIPAMIENTO SISTEMA DE PLAYAS Y LITORALES SEGUROS) DEL MUNICIPIO DE
ARBOLETES – ANTIOQUIA”**

Bogotá D.C, Julio 09 de 2014

Rta/: No se publicarán precios unitarios, el proponente de acuerdo con la información publicada en la página web, términos de la invitación y lo observado en la visita obligatoria, deberá formular su propuesta económica acorde con lo establecido en la Invitación FNT-141-2014 y sus Anexos.

2. Empresas con menos de 3 años de constitución pueden participar?

Rta/: El numeral 2.6.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR, de la invitación abierta a presentar propuestas FNT-141-2014, establece: *“En la presente invitación pueden participar personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley. En el caso de personas jurídicas extranjeras, sea que se presenten individualmente o en consorcio o unión temporal, deberán tener sucursal en Colombia y su objeto social debe guardar relación con la actividad a contratar.”*. No se establecen restricciones en cuanto a la fecha de constitución de los proponentes.

3. Los contratos para la experiencia específica tienen algún límite en el tiempo? Es decir máximo cuantos años desde su ejecución, máximo antigüedad?

Rta/: De acuerdo con su observación FONTUR responde mediante Adenda No.1

4. Las empresas de tipo SAS deberán allegar en las propuestas las facultades de los socios? esto debido a que el representante legal pueda presentar propuestas y contratar en caso de salir favorecidos. las empresas SAS se entiende que por su carácter privado reservan el nombre de los socios por esto el origen de la duda.

Rta/: El Fondo Nacional de Turismo FONTUR publica las condiciones particulares de cada uno de los procesos que adelanta, con el fin de brindar toda la información necesaria a los interesados en presentar propuestas, dentro de esa publicación se establecen las condiciones de las propuestas para todos los proponentes en general, se debe tener en cuenta que dentro de la Revisión Jurídica se encuentra el estudio SARLAFT que realiza FIDUCOLDEX S.A. actuando vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, dentro de esta revisión se solicita información de los proponentes de acuerdo a lo establecido con la Superintendencia Financiera, favor revisar el numeral 4.1.16 de la invitación FNT-141-2014.

COMITÉ EVALUADOR